	PROCESO FORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS	Página 1 de 9
		Código: FO-P08
		Versión: 06
		Fecha Aprobación: 17-08-2022

1. DEFINICIÓN

Es el procedimiento mediante el cual las Facultades y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima deben demostrar el cumplimiento del mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad de los programas académicos.

2. ALCANCE

Inicia con la formalización del Comité de Autoevaluación, continuando con la ejecución de los procesos de autoevaluación para el aseguramiento de la calidad de los programas académicos, hasta la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento.

3. ESTRUCTURA


3.1. GENERALIDADES

La Autoevaluación: La autoevaluación consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo la institución sobre sí misma o sobre un programa académico, con una amplia participación de la comunidad institucional y con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas, en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, conforme los componentes del modelo de acreditación en alta calidad establecidos en el presente Acuerdo. La autoevaluación que adelanta internamente la institución culmina con un informe, el cual contiene los resultados y un plan de mejoramiento.

Acreditación en alta calidad: La acreditación es el reconocimiento de la alta calidad que otorga el Ministerio de Educación Nacional a los programas académicos y a las instituciones que cumplen con los más altos criterios de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología, niveles de formación y modalidades.

La acreditación en alta calidad promueve el fortalecimiento de una cultura de la alta calidad de los programas académicos y de las instituciones, que se soporta en los sistemas internos de aseguramiento de la calidad.

ELABORÓ Profesionales Universitarios DAC	REVISÓ Directora Dirección de Aseguramiento de la Calidad	APROBÓ Líder del Proceso de Formación
La impresión y copia magnética de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA "Asegúrese de consultar la versión vigente en http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad "		

 Universidad del Tolima	PROCESO FORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS	Página 2 de 9
		Código: FO-P08
		Versión: 06
		Fecha Aprobación: 17-08-2022

La evaluación con fines de acreditación en alta calidad se realiza por la institución sobre sí misma y sus programas académicos, los pares académicos, y el Consejo Nacional de Acreditación - CNA.

CNA: (Consejo Nacional de Acreditación) Es una entidad de carácter pública adscrita al Sistema Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación de Colombia, creado por la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992.


SACES: (Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior). Es la plataforma que permite a las Instituciones de educación superior (IES) presentar la información requerida para cada tipo de solicitud y adjuntar los documentos que soportan cada trámite, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Pares académicos: Los pares académicos son el soporte fundamental para el proceso de acreditación. Par significa igual o semejante totalmente. En sentido estricto, el par es semejante por cuanto puede ser reconocido por los miembros de la comunidad como uno de los suyos.

Aseguramiento de la Calidad: Es el conjunto de acciones desarrolladas por los diferentes actores de la Educación, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior y su impacto en la formación de los estudiantes.


Concepto de calidad: Es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. (Decreto 1330 de 2019, Artículo 2.5.3.2.1.1)

Alta calidad: Hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, da su proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y del modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados. (Acuerdo 02 CESU de 2020, Artículo 2 numeral 2.1 inciso a))


 Universidad del Tolima	PROCESO FORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS	Página 3 de 9
		Código: FO-P08
		Versión: 06
		Fecha Aprobación: 17-08-2022

4. DESCRIPCIÓN


No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1		INICIO
2	-Oficina de Planeación y desarrollo institucional ODI -Consejo de Facultad -Director de Programa -Profesional Universitario Dirección de Aseguramiento de la calidad DAC	Los Directores de Programa presentan inicialmente a los Consejos de Facultad los avances y cumplimiento de los planes de mejoramiento elaborados. El proceso de seguimiento es realizado con el acompañamiento de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional OPDI.
3	- Consejo de Facultad o Consejo Directivo IDEAD. -Directores de Programa	La Unidad Académica deberá formalizar mediante un acto administrativo el Comité de Autoevaluación y Acreditación de la unidad respectiva. -Para el caso de que la unidad académica considere la intención de solicitar o renovar la acreditación del programa, se tramitará una comunicación escrita del rector donde se exprese al CNA dicha intención.
4	-Dirección del programa -Comité de autoevaluación. -Profesional Universitario OAA	Planificar el cronograma de trabajo incluyendo los tiempos de trabajo para el cumplimiento y ejecución de las ocho etapas definidas en el modelo de autoevaluación institucional. Validar cronograma con el comité de autoevaluación
5	Profesional Universitario DAC Director de Programas	Se realiza el proceso de capacitación a los Comités de Autoevaluación y comités curriculares de los programas respectivos, sobre los aspectos que contiene el modelo de autoevaluación vigente en la Universidad del Tolima.
6	-Dirección de programa -Dependencias académico administrativas. -Profesional Universitario	De acuerdo a lo dispuesto en los lineamientos CNA y la normatividad vigente, la DAC orienta la recolección de información (documental, estadística y de apreciación), insumo de las diferentes etapas del modelo, que soportan y argumentan la emisión de juicios.

 Universidad del Tolima	PROCESO FORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS	Página 4 de 9
		Código: FO-P08
		Versión: 06
		Fecha Aprobación: 17-08-2022

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	OAA	
7	-Comité de autoevaluación -Comité Curricular -Profesional Universitario DAC	Establece, mediante un taller, el peso relativo de los factores, Características y aspectos a evaluar, desde el deber ser, buscando el ideal de programa, valorando su impacto en las funciones misionales de la universidad: docencia, investigación y proyección social.
8	-Director de programa -Profesional Universitario DAC	Sensibilización a la comunidad académica (Profesores, funcionarios, estudiantes, egresados y sector externo) en los procesos de autoevaluación y mejora continua
9	-Director de programa -Profesional Universitario DAC	Recolección de información de tipo apreciación de la comunidad académica, mediante la aplicación de distintos instrumentos a egresados, docentes, estudiantes, funcionarios y representantes del sector externo.
10	-Profesional Universitario DAC	Procesamiento estadístico de la información recolectada.
11	-Comité de autoevaluación -Comité Curricular del programa -Profesional Universitario DAC	Establece, mediante un taller el juicio de valor de los factores, características y aspectos a evaluar, del programa académico, a partir de la escala valorativa establecida por el CNA.
12	-Profesional Universitario DAC	Clasificación de las calificaciones finales (EDJ) y tratamiento estadístico para elaboración de plan de mejoramiento.
13	-Comité de autoevaluación -Comité curricular de programa -Profesional Universitario	Formulación de acciones preventivas y correctivas, articuladas con la planificación institucional, que debe poner en marcha una dirección de programa en un periodo determinado para consolidar las fortalezas y depurar las debilidades diagnosticadas en el proceso de autoevaluación, con el propósito general de incrementar el nivel de calidad en todos los procesos académicos.

 Universidad del Tolima	PROCESO FORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS	Página 5 de 9
		Código: FO-P08
		Versión: 06
		Fecha Aprobación: 17-08-2022

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	DAC	
14	-Comité de autoevaluación -Comité Curricular del programa	Elaboración del informe final que contenga la información de cada uno de los aspectos a evaluar, sustentados con evidencias.
15	-Profesional Universitario DAC	Revisión final del informe de autoevaluación entregado
16		Si es confines renovación de Registro Calificado: Si: Remite al formato (FO-PO7) NO: continua en el numeral 17
17		Si es confines solicitud de Acreditación: Si: Remite al formato (FO-P09) NO: continua en el numeral 18
18	Dirección del programa	Socializa ante la comunidad universitaria los resultados del proceso de autoevaluación.
19		FIN

 Universidad del Tolima	PROCESO FORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS	Página 6 de 9
		Código: FO-P08
		Versión: 06
		Fecha Aprobación: 17-08-2022

5. BASE LEGAL

Constitución política de Colombia 1991

Ley 30 de 1992 “Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.

Ley 1188 del 2008 “Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1740 del 2014 “Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la constitución política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1075 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.

Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”.

Acuerdo 02 del CESU 2020 y lineamientos para acreditación de programas, marzo de 2021.


Resolución 21795 del 19 de noviembre de 2020. “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad reglamentadas en el Decreto 1075 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado”.

Resolución 15224 del 24 de agosto de 2020. “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional, reglamentadas en el Decreto 1075 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado”.


Plan de Desarrollo institucional

Lineamientos Curriculares Institucionales Acuerdo 042 de 2014 “Por medio del cual se reglamentan los lineamientos curriculares para los programas de académicos de la Universidad del Tolima”.

Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley general de educación.

 Universidad del Tolima	PROCESO FORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS	Página 7 de 9
		Código: FO-P08
		Versión: 06
		Fecha Aprobación: 17-08-2022

Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.

 Universidad del Tolima	PROCESO FORMACIÓN		Página 8 de 9
			Código: FO-P08
			Versión: 06
	PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS		Fecha Aprobación: 17-08-2022

5. REGISTROS

N°	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN		TRD
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
1	NA	Acto administrativo de formalización de comité de autoevaluación	Programas	Electrónico	Director de Programa	2 años	Conservación Total
2	NA	Cronograma de actividades	Programas	Electrónico	Director de Programa	2 años	Conservación Total
3	FO-P07-F01	Acta reunión o actividad Dirección de Aseguramiento de la calidad	Programas	Electrónico	Director de Programa	2 años	Conservación Total
4	NA	Formato encuestas estamentos	Programas	Electrónico	Director de Programa	2 años	Conservación Total
5	NA	Informe resultado de encuesta	Programas	Electrónico	Director de Programa	2 años	Conservación Total
6	NA	Documento de Autoevaluación	Programas	Electrónico	Director de Programa	5 años	Conservación Total
7	NA	Formato de seguimiento a plan de mejoramiento	Programas	Electrónico	Director de Programa	5 años	Conservación Total
8		Formato Plan de Mejoramiento	Programas	Electrónico	Director de Programa	5 años	Conservación Total
9	NA	Guía de ponderación	Programas	Electrónico	Director de Programa	2 años	Conservación Total
10	NA	Documento resumen de ponderación.	Programas	Electrónico	Director de Programa	2 años	Conservación Total
11	NA	Matriz de autoevaluación	Programas	Electrónico	Director de Programa	2 años	Conservación Total
12	NA	Guía de emisión de juicios	Programas	Electrónico	Director de Programa	2 años	Conservación Total
13	NA	Documento resumen de emisión de juicios.	Programas	Electrónico	Director de Programa	2 años	Conservación Total

1. Registro de modificaciones

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
	20-11-2012	3.1; 3.2 y 4	No aplica a la primera versión
02	26-07-2013	3.1; 3.2; 4 y 5	Se realizó ajustes a las generalidades, la descripción y actualización de la base legal
03	27-01-17		Se actualizó el procedimiento.
04	30/10/2020	Todos los ítem	Se actualizó el procedimiento.
05	19-08-2021	Todos los Item	Se actualizó el procedimiento
06	17-08 -2022		Se actualiza de acuerdo a la nueva estructura
07			



Universidad
del Tolima

PROCESO FORMACIÓN

PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS

Página 9 de 9

Código: FO-P08

Versión: 06

Fecha Aprobación:
17-08-2022